

---

## Boletín 020 Febrero 05 de 2016

1 mensaje

---

**Orozco & Asociados** <contacto@albaluciaorozco.com>

5 de febrero de 2016, 17:00

Responder a: contacto@albaluciaorozco.com

Para: info@cijuf.org.co



### Orozco & Asociados

Es una firma que presta servicios de asesoría y acompañamiento en materia tributaria, aduanera y cambiaria, de manera oportuna y eficiente, para brindarle a sus clientes certeza y seguridad en sus decisiones.

## Boletín Tributario No.020

Febrero 05, 2016

### CONCEPTO DIAN 1344 DE FEBRERO 4 DE 2016

Se anexa el Concepto 1344 del 4 de febrero de 2016, en el cual la DIAN interpreta la sentencia de la Corte Constitucional C-492 de 2015, en el sentido de que en el cálculo de la Renta Gravable por los sistemas IMAN e IMAS es viable aplicar la renta exenta del 25% para los ingresos laborales del año 2016, pero limitada a 240UVT. Según este concepto, el beneficio no aplica para el cálculo de la retención mínima.

(Concepto 1344 de Febrero 4 de 2016)

[Mas informacion:](#)

Calle 90 No.13A-20, oficina 704 Bogotá,  
Colombia  
[contacto@albaluciaorozco.com](mailto:contacto@albaluciaorozco.com)  
Tlf.: 57-1-256-6933 / 34  
Fax: 57-1-256-6942  
[www.albaluciaorozco.com](http://www.albaluciaorozco.com)



Síguenos en twitter:



This email was sent to [info@cijuf.org.co](mailto:info@cijuf.org.co) by [contacto@albaluciaorozco.com](mailto:contacto@albaluciaorozco.com) |  
[Update Profile/Email Address](#) | Rapid removal with [SafeUnsubscribe™](#) | [About our service provider](#).



Orozco & Asociados | Calle 90 No.13A-20, oficina 704 | Bogotá | Cundinamarca | 1001000100 | Colombia